

CURSO 2021-2022

BACHILLERATO

1º Y 2º CURSO

MATRÍCULA	PAGO ÚNICO	750,00 €
	A PARTIR DEL SEGUNDO HIJO MATRICULADO EN EL CENTRO	600,00 €

Este concepto se abonará al formalizar la matrícula.

CUOTA ANUAL DE ENSEÑANZA	TOTAL	5.610,00 €
---------------------------------	--------------	-------------------

Este concepto se distribuye de la siguiente manera:

RESERVA DE PLAZA	CONCEPTO ANUAL	570,00 €
-------------------------	----------------	-----------------

Este concepto se abonará al formalizar la matrícula.

ENSEÑANZA	CONCEPTO MENSUAL (10 MENSUALIDADES DE SEPTIEMBRE A JUNIO INCLUSIVES)	504,00 €
------------------	--	-----------------

CUOTA ANUAL DEL PROGRAMA DEL DIPLOMA DE BACHILLERATO	TOTAL	1.200,00 €
---	--------------	-------------------

SEGURO ESCOLAR	CONCEPTO ANUAL	32,00 €
-----------------------	----------------	----------------

MATERIAL ESCOLAR Y DE USO DIDÁCTICO	CONCEPTO ANUAL	82,00 €
--	----------------	----------------

SERVICIOS

COMEDOR ESCOLAR	CONCEPTO MENSUAL (10 MENSUALIDADES DE SEPTIEMBRE A JUNIO INCLUSIVES)	130,00 €
ELABORACIÓN EN LA COCINA DEL CENTRO		

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

DPTO. DE ORIENTACIÓN	ATENCIÓN PERSONALIZADA
-----------------------------	------------------------

TRANSPORTE ESCOLAR	124,00 €
---------------------------	-----------------

Estas tarifas NO INCLUYEN: uniformes escolares y deportivos, libros, viajes programados ni estancias académicas en Sulis Manor.

ACLARACIÓN SOBRE CONCEPTOS PARA MATRÍCULAS CURSO 2021-2022

- **Matrícula.**- Es una cuota única para toda la vida escolar del alumno. Esta cuota será de 600€ a partir del segundo hijo matriculado en el Centro.

- **Reserva de plaza.**- Cuota única para el curso académico que se suscribe. La reserva de plaza para los próximos cursos académicos, se fraccionará en dos plazos, en los meses de abril y mayo. Los padres que lo soliciten podrán abonar este concepto fraccionado en tres pagos, durante los meses de abril, mayo y junio.

El importe de la reserva de plaza queda integrado en las cuotas de enseñanza del curso 2021/2022, por tanto, se encuentra ya deducido su importe en la cantidad a pagar en las mensualidades de dicho curso.

- **Mensualidades de enseñanza.**- Este concepto, según el nivel educativo, comprende **la enseñanza reglada**, de la **lengua inglesa**, de la **segunda lengua moderna** (alemán, francés), la ampliación horaria **servicio de madrugadores** (de 07,30 a 09,00 horas), y **una salida trimestral** en la isla, ida y vuelta en la misma jornada (se excluyen acampadas, viajes y el coste de las entradas si existieran).

Las mensualidades se abonarán en los cinco primeros días de cada mes.

- **Material escolar.**- Incluye el material escolar, el de uso didáctico, dispositivos tecnológicos, programas, redes y plataformas informáticas de uso educativo. . . Todo el alumnado del Colegio lo abonará de forma fraccionada en dos pagos en los meses de noviembre y enero.

En este concepto no están incluidos los libros de texto ni el uniforme escolar.

- **Seguro escolar.**- Se abonará en un solo pago en el mes de septiembre por todos los alumnos del Centro.

- **Actividades extraescolares.**- Actividades especiales ofertadas por el Centro que tendrán sus propias cuotas. La relación de estas actividades se indicará a principio de curso.

- **Comedor.**- Se abonará mensualmente. El importe mensual corresponde al prorrateo de los días hábiles de comedor de todo el curso; por lo tanto, se factura una cantidad media y fija todos los meses (de septiembre a junio) con independencia del número de días de servicio de cada mes.

OBSERVACIONES:

- Las familias que tengan 3 hijos matriculados en el Centro o más podrán tener una reducción en las cuotas de enseñanza del hijo más pequeño, entendiéndose por familia el alumno y aquellos progenitores y hermanos con los que el mismo conviva en su domicilio durante el curso escolar. Se podrá exigir por el Centro, en todo momento, la acreditación de dicha convivencia estable.

Contactar con la Administración para mayor información.

- Todos los viajes escolares serán por cuenta de los padres. Los pagos para los viajes no se aceptarán si hay cuotas escolares pendientes.

- La falta de abono de las cuotas correspondientes a una mensualidad supondrá la baja automática en la utilización de ese servicio en el siguiente mes.

- A las cuotas abonadas fuera del plazo establecido, se les aplicará el recargo correspondiente.